

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

CANAVALERAS

ENTRE BROMA Y SERIO

El gabinete Canalejas—un hombre malogrado que dá lástima—se ha lucido en cuestiones de enseñanza. Hay que ver la prensa profesional. Todo son decepciones. Solo en algún párrafo asoma la protesta indecisa. Pero no la franca, la viril protesta, sino el latigazo-caricia, el caústico enlodado de vaselina. Ya saben nuestros gobiernos que es tontería insigne dar dinero á los pacíficos, que á la hora postrera tendrán el reino de los cielos. Y nosotros que tenemos hambre y sed material y de justicia, aguardamos como unos bienaventurados. Allende las nubes nos espera el ahitamiento: seremos hartos. Lo que me hace pensar en aquello de... «al burro muerto»... Y así, con pachorra seráfica; aguardamos, espirituales como el hambre, impasibles como si se nos hubiese muerto la dignidad.

No sólo sufrimos pacientemente que nos burlen con promesas, sino que,—hablo por experiencia,—nos descuenten lo que hemos ganado antaño, como ahora sucede. Con esto se ha conseguido convertir en halagüeño superávit el escandaloso déficit del presupuesto nacional. Me consta, de buena tinta. Está visto que nuestros hacendistas son todo ingenio. Sus economías parecen timos.

Ya lo he dicho antes de ahora que nuestra redención es cuestión de régimen. El dinero que por derecho nos corresponde es necesario para conquistar tráfugas. Además hay que engordar á empresarios, sostener oficinistas panaguados, hay que tener trágicos fuegos artificiales en Marruecos.

Llegan los carnavales, y se nos invita á reunirnos en asambleas, para acordar reformas. Después habrá que dar tiempo á que el ministro estudie lo acordado. Cuando nos impacientemos hará algunas ambiguas manifestaciones. Luego vendrá el desengaño. Y por último, nosotros aguantándolo demostraremos que somos pedazos de pan... con mantequilla.

Yo no concibo las asambleas, sino es para echar á Canalejas el guante. Demás sabemos y hemos diagnosticado la enfermedad: anapecunia crónica. Y demás sabemos el remedio: dinero entresacado del actual presupuesto. Lo que no puede ser, porque los pancistas, los tráfugas volverían á sus antiguas ideas. Y peligraría lo que estorbe.

Yo si en la provincia se celebrase una asamblea, propondría, para los que se asustan de estas cosas, éste ó parecido acuerdo.

«Suplicar al Gobierno, vista la bancarrota de nuestra Hacienda pública, y la necesidad de regar el dinero en empresas locas, que nos suspenda el sueldo hasta resarcirse de lo que hemos cobrado en nuestra vida profesional, más sus intereses; no reparando en tonterías, pues

el ensayo hecho con algunos maestros interinos no ha podido ser más satisfactorio».

Y habría que añadir que lo pedíamos de rodillas con lágrimas mayores que botellas en nuestros ojos. Y todo el mundo exclamaría: ¡Patriótico!

Ese es el acuerdo que debíamos firmar, porque no evitar creo que es consentir, y todos debemos estar tan satisfechos con las burlas que nos hacen.

Pero yo si asisto á alguna asamblea no firmaré acuerdo alguno, que no esté concebido en estos ó parecidos términos:

«Eleva á Canalejas la presente lacónica carta: «Señor Presidente del Consejo de Ministros. Muy señor nuestro: Reunidos en asamblea, los maestros que subscriben, después de discutir largamente, han quedado de acuerdo en que es imposible hermanar el Progreso con el régimen que nos rige; que es tontería mendigar donde se nos debe de derecho y no hay dinero; que se necesita hacer una nueva patria, próspera y feliz. Y sentado esto han acordado, además, hacer de las escuelas centros de revolución, de donde salgan hombres que den en las artes, las ciencias y el trabajo, hombres de gloria á nuestra España querida.» Fecha y firmas.

Y esto es lo serio. Llámenme como quieran los apocados, yo no firmaré otro acuerdo. Toda pretensión moyanesca, huelga. Demás está el mendigar humillante. Lo mejor es pedir diciendo la verdad, noblemente, aunque la verdad siempre parece irrespetuosa, Pero tiene los respetos en la austeridad que encierra y en el valor de quien lo dice. El que sienta en sus mejillas los arreboles de la dignidad, puede juzgarme.

DANIEL RANZ LAFUENTE.

Villanueva de Gormaz.

Mi cuartilla semanal

Sí, lectores míos; cuando los maestros nos hayamos incorporado las enseñanzas de la vida

y sepamos hacer que nuestros anhelos sean los anhelos del pueblo, entonces llegará nuestro reinado. Todo lo demás es soñar y soñar es cosa triste si tras del ensueño llega un despertar desconsolador.

Esperamos los maestros nuestra redención de loables, aunque inútiles asociaciones, y la solución de nuestro porvenir, del actual estado de cosas. ¡Que engañados vivimos y cómo se ríe de nosotros la vida! Esperar ¡qué tristes son las esperanzas cuando tras ellas vienen, como suele suceder, amargas decepciones!

Pero, en fin, no quiero comunicar á quien me lee los excepticismos y melancolías de que está llena mi alma ¡ay! en plena juventud. Mas tampoco vivamos soñando y esperando, que vivir así, es vivir fuera de la realidad, es predisponerse á frecuentes fracasos, es fabricar un mundo de ilusiones que se derrumbará á los primeros embates, es forjar idealismos que nunca podrán trocarse en efectividades.

Vivamos pensando y pensemos sin soñar; sólo de este modo veremos las cosas en su puesto, sin gasas de colores y sin espejuelos que engañen; nos evitaremos el amargor que producen las ilusiones marchitas, y, dándonos cuenta de nuestra verdadera situación, mudaremos de táctica, orientando nuestra manera de proceder por otros derroteros, por aquellos rumbos que nos marcan las ideas nacientes, esas ideas que un genio trajo á la Pedagogía y que hoy germinan, crecen y se propagan merced á los esfuerzos de unos cuantos jóvenes ardorosos y desinteresados.

ROMÁN SOLANAS.

UNION POR UNA VEZ

Probado hasta la evidencia que el profesorado español carece en absoluto del espíritu de asociación que se observa en las demás clases sociales, no trataríamos de este asunto si á ello no nos obligara el nuevo caso que ahora se nos presenta para demostrar la verdad de esa carencia de unión.

Anunciadas por algunas Juntas provinciales las oposiciones restringidas á escuelas, es preciso estudiar de antemano las desagradables

consecuencias que la falta de unión puede acarrear.

Desde el momento en que esas oposiciones se celebren, tendremos dos nuevas categorías de maestros: una de los que obtengan el derecho á plaza y otra de los que aprueben los ejercicios.

Sin detenernos á estudiar la cuestión en su aspecto legal, que á veces dista mucho de la justicia, no podemos menos de reconocer que esas dos nuevas categorías que se establecen, necesitan pedir y pedirán seguramente que se forme un nuevo escalafón; puesto que los unos por el derecho á sus plazas y los otros por la aprobación de los ejercicios de oposición, no pueden ni deben consentir dentro de la justicia aunque sea fuera de la legalidad, el figurar en los escalafones de 500 y 625 pesetas.

Y como si la ley se lo niega, la justicia se lo concede, es muy fácil hermanar una y otra, y obtener por ley y por justicia, ese nuevo escalafón.

Ahora bien; no sabemos que hasta la fecha se haya pedido aumento de sueldos para los maestros que prueben merecerlos; antes por el contrario, se ha dicho y se dice siempre, que los maestros de primera enseñanza, sin excepción, no ganan lo suficiente para vivir.

Luego si lo que se pide un día y otro día, es pan para todos, no vemos la necesidad de ir en busca de un derecho que no es tal derecho; porque ni antes de las oposiciones, ni después de las oposiciones, habrá ningún maestro que tenga más derecho á la vida que otro.

Es pues, necesario, urgente, indispensable, que los maestros se den cuenta de su situación; y que por una vez, solo por una vez, den muestras de estar capacitados para defender sus derechos, apoyándose en la verdadera unión que es el mejor apoyo y la mejor prueba de capacidad.

Unión por una sola vez, para que esos anuncios de oposiciones sean nulos, para evitar más divisiones y para demostrar que no son unos cuantos los que necesitan mil pesetas para vivir, sino que son todos los maestros españoles los que las necesitan y los que las merecen.

VICENTE SERRANO.

En favor nuestro

Uno de los últimos días de enero, el señor Obispo de Jaca, que puede decirse es el que pide siempre por los humildes, pronunció un discurso en el Senado.

Abogó en él por la elevación gradual de los sueldos de los maestros, exponiendo, con gran lujo de detalles, la situación angustiosa porque atraviesa en muchos pueblos la clase del Magisterio, digna de los respetos y la consideración de todos, dada su elevada misión social.

Hizo ver la mezquindad de los sueldos, insuficientes en la mayoría de los casos para atender á las muchas necesidades de la vida moderna.

Al efecto de la elevación de los sueldos, presentó una enmienda que defendió, pero que luego retiró, ante las palabras del Ministro, de que ya hablaremos.

Y ateniéndose al sobresueldo, ó aumento gradual de sueldo, pidió que en todas partes pague el Estado, y no las diputaciones, que deben grandes sumas, en la mayoría de las provincias.

El discurso del Prelado ilustre, antiguo chico de la prensa, como él se llama, fué escuchado con marcadas muestras de agrado, por tratarse de favorecer á una clase que merece todas las simpatías.

Esto dice la información de que nos hacemos eco.

Como dice también que nuestro Ministro le contestó que en breve será presentado un proyecto de ley de reforma de la enseñanza, y que en él tendrá en cuenta las sabias observaciones del señor Obispo de Jaca, y procurará complacerle en lo posible, aumentando los sueldos en la cuantía que la consignación lo permita.

Ante esta afirmación, no tuvo más remedio que retirar la enmienda.

No podemos menos de agradecer al ilustrísimo Sr. López Peláez el interés que demuestra por la clase á que nos honramos en pertenecer, y así lo hacemos con toda nuestra alma.

Pero al propio tiempo nos permitimos rogarle, con todos los respetos que merece su alta jerarquía, que no ceje en la empresa de defendernos, de apoyar nuestros justos deseos, de pedir se nos eleven los miserables sueldos con que estamos dotados.

No necesitamos leyes.

Ni tampoco deseamos la de Instrucción pública.

Porque sabemos que, en el momento que un Ministro se ha propuesto presentar un proyecto de ley de Instrucción pública, es *hombre al agua*.

¿Y para qué quiere darnos una nueva ley el Sr. Jimeno? ¿Acaso no ha legislado bastante, por medio de decretos, reglamentos y órdenes?

Estamos satisfechos con lo legislado de esta manera, y lo que necesitamos únicamente, es que se cumpla lo de ascender por el escalafón, ya terminado, lo de nutrir las categorías superiores, á fin de que los ascensos sean más rápidos en lo sucesivo, dándonos á todos, por de pronto, un ascenso *nominal*, como se ha hecho con los que tenían 825 pesetas hace un año, que hoy disfrutan 1.100, aunque sin retribuciones, al paso que los demás hemos quedado estacionados.

No hace falta ley; lo que hace falta es dinero.

Tenga ésto en cuenta el dignísimo Sr. Obispo de Jaca, haga hincapié en este asunto, dando una vez más pruebas de que se interesa por los humildes, y el Magisterio primario se lo agradecerá, como hoy le agradece el interés que por él ha demostrado.

F. SARRABLO.

ELECCIONES

El escaso número de candidaturas recibidas hasta el día, viene á corroborar lo que algunos estimados compañeros me han dicho con relación al tiempo de que equivocadamente se dispone para el cumplimiento de este requisito, y como ésto pudiera ser causa de que algunos, por fiarse en esta circunstancia, no pudieran después hacer uso de un derecho que de buen grado ejecutarían; se previene á todos los señores maestros adheridos á la Liga que piensen emitir su sufragio, bien en favor mío, ó en el de cualquier otro candidato, que no aguarden á verificarlo al día 15; pues, si así lo hacen, corren el seguro peligro de que sus votos lleguen tarde y no surtan los efectos apetecidos.

Cierto que el escrutinio no se verificará hasta el 18 de los corrientes, domingo de Quincuagésima; pero téngase en cuenta que este acto se habrá de verificar en Madrid y que antes hay que formar las correspondientes listas de votantes, para todo lo cual se precisan algunos días.

Por estas razones, yo os ruego encarecidamente no demoréis ni un solo día la práctica de esta diligencia, y por vuestra actividad y buen deseo, os dá gracias anticipadas vuestro humilde compañero y candidato.

MANUEL PÉREZ MARÍN.

Asociación provincial de Maestros

El Sr. Presidente de la misma nos interesa la inserción de la carta que publicamos á continuación, á lo que accedemos gustosos en obsequio de todos los asociados.

«Soria 7 febrero de 1912.

Sr. D. Anastasio González Gómez

Vicepresidente de esta Asociación provincial,

Vinuesa.

Mi distinguido amigo y condiscípulo: Enterado de la tuya del 31, debo decirte: que continúes entendiéndote con los asuntos profesionales de la Asociación que tengan por objeto discutir problemas laboriosos; pues yo, ni estoy actualmente al corriente de ellos, por la situación luctuosa que he atravesado, ni cuento todavía con la fuerza de voluntad suficiente para tales discusiones, no obstante tener los mejores deseos de hacer los mayores sacrificios en defensa de los justos anhelos de nuestra desatendida clase. Por consiguiente, aquello que no puedas cumplimentar, como lo que te ocurre respecto á las listas de socios de Socorros Mutuos, que solicita la Comisión Central, correrá de mi cuenta. Si los nombramientos de Delegados que indicas, es cosa que pudiera hacer la Comisión provincial de esta Asociación, haz cuanto te parezca al objeto y se hará, siempre que no haya necesidad de discutir acuerdos que exijan, de mi parte, mucho tiempo y conocimiento cabal.

Como estas manifestaciones pudieran interesar en las actuales circunstancias, de modo especial, á los señores Presidentes de las Asociaciones parciales de esta provincia, recomendaré la publicación de la presente en el próximo EL DEFENSOR ESCOLAR.

Sabes puedes mandar incondicionalmente á tu buen amigo, *Indalecio Antón*.

ESCUELAS VACANTES

Concursos de ascenso y traslado de enero de 1912.

UNIVERSIDAD CENTRAL

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo de 1911 para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero anterior, con la orden aclaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 18 de abril, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del reglamento de 25 de agosto de 1911, en cumplimiento del Real decreto de 15 de abril de 1910 se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas en las escuelas públicas de primera enseñanza de los distritos universitarios que existen vacantes, según los datos recibidos en las respectivas Juntas provinciales.

DE ASCENSO

Escuelas de niños, con 625.

Ciudad Real: Torrenueva y Pedro Muñoz (auxiliar).—Cuenca: Albalate de las Nogueras, —Madrid: Montejo de la Sierra y Valdelaguna. —Toledo: Villaminaya.

Escuelas de niñas, con 625.

Ciudad Real: Membrilla (auxiliar).—Segovia: Torreadrada.

DE TRASLADO

Plazas dotadas con 625.—Escuelas de niños.

Ciudad Real: Moral de Calatrava (auxiliar).—Cuenca: Torralba y Abia de la Obispalía.—Madrid: Villamantilla y Pezuela de las Torres.—Segovia: Armuña.—Toledo: Azaña.

De niñas.—Ciudad Real: Puebla de Don Rodrigo.—Cuenca: Zafra.—Segovia: Veganzones y Aldeanueva del Codonal.—Toledo. Aldesencabo de Escalona.

Plazas dotadas con 500 pesetas.—Escuelas de niños y de asistencia mixta para maestro.

Cuenca: San Benito y San Hermenegildo, San Pedro Palmiches y Barchín del Hoyo (mixtas).—Guadalajara: Albendiego y Valdeavellano (mixtas).—Madrid: Pinilla del Valle (mixta).—Segovia: Tejares, Puebla de Pedraza y Ortigosa del Monte (mixtas).

Escuelas de niñas y de asistencia mixta para maestra.

Cuenca: Salmeroncillos de Arriba y Pedro Izquierdo (mixtas).—Guadalajara: Negredo, Santamera, Villacadima y Cirueches (mixtas).—Madrid: Valverde (mixta).

(Gaceta 3 febrero.)

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625.

Zaragoza: Monegrillo.—Logroño: Agoncillo.—Teruel: Gargallo.—Navarra: Decaraz (mixta).

Escuelas de niñas con 625.

Zaragoza: Bijuesca y Egea de los Caballeros.—Teruel: Camarillas.—Navarra: Beire.

DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625.

Zaragoza: Rueda de Jalón y Alfamén.—Teruel: Frías.—Navarra: Aras.

Escuelas de niñas con 625.

Zaragoza: Mesones.—Logroño: Abalos.—Navarra: Bacaicoa.

Escuelas mixtas para maestro, con 500.

Zaragoza: Romanos.—Huesca: Lagunarrota.—Logroño: Jubera.—Soria: Villanueva de Gormaz, Villaciervos, Bocigas, La Perera, Campañón, Torrearévolo é Hinojosa del Campo.—Teruel: Castejón de Tornos, Guadalaviar, Villalba Baja, La Estrella (Mosquernela), Monteagudo, Lanzuela y Cuevas de Portalrabio.—Navarra: Villafranca (niños), (Auxiliar), Valtierra (id.), Biurrun, Boruete, Urzainqui, Eraul,

Bigüeral, Zudaire, Beunza. Arrieta, Olcoz, Aberrai (niños), Aranarache y Urdanoz.

Escuelas mixtas para maestra, con 500.

Zaragoza: Sierra Estronad y Jaraba.—Huesca: Matidero y Torruellola.—Logroño: Valdepeñillo, Almarza, Ledesma y Robres.—Soria: Peñalcázar, Calderuela y San Andrés de San Pedro.—Teruel: Ferreruela y Piedrahita.—Navarra: Satrústegui, Estenoz y Larrión.—Zaragoza: Pina de Ebro (párvalos, auxiliar).

(Gaceta 7 febrero.)

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo, ó presentadas en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante los días laborables y en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas ó entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarían aspirantes al concurso.

Los que deseen tomar parte en ambos concursos de ascenso y de traslado deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos y la preferencia entre ellos.

Los expedientes de concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos de los aspirantes y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de enero actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y último de la convocatoria.

Las condiciones de preferencia en estos concursos de ascenso y traslado será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del reglamento de 25 de agosto de 1911.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 25 de enero de 1912.—El Rector, R. Conde.

Asociación de maestros

Sección del Burgo de Osma

Se convoca á todos los maestros del partido,

sin distinción de sexos y condiciones, para el día 19 del corriente y hora de las once de la mañana á una reunión en la escuela nacional de niños de esta villa, á fin de tratar, entre otros asuntos, del cuestionario de la Asamblea general del Magisterio.—El Presidente, *Salustiano Hornillos*.

Sección de Almarán

El que suscribe, accediendo á los deseos manifestados en *El Magisterio Español* y secciones de Rioséco y Berlanga, convoca á reunión extraordinaria á los maestros del partido de uno y otro sexo, asociados y no asociados, para el día 18 del corriente, á las once de la mañana, en el local de costumbre.

Los puntos á tratar versarán:

- 1.º Aumento de sueldo y forma de conseguirlo y efectuarlo.
- 2.º Caja central de Derechos pasivos y manera de evitar su ruina; y
- 3.º Cuantos asuntos expongan los compañeros.

Por la importancia que encierran—que es vida ó muerte para el Magisterio y cultura—os suplica y encarece la asistencia ó adhesión á todos, vuestro compañero, *Gregorio Gil*.

Sección de Soria

Se convoca á todos los maestros y maestras de esta circunscripción, sean ó no asociados, á una reunión que tendrá lugar el día 18 del actual, á las diez de la mañana en el local-escuela de niños de la plaza del Carmen, en esta capital.

Como los asuntos á tratar son de grandísima importancia para la clase, se suplica encarecidamente la asistencia á dicho acto.—El Vicepresidente, *Anastasio González*.

NOTICIAS

A las tres de la tarde del día 2 de los corrientes—y á los 75 años de edad—dejó de existir en el pueblo de Caravantes, la señora D.^a Micaela Marín del Amo, anciana madre de nuestro particular y querido amigo D. Manuel Pérez Marín maestro de Navaleno y el 1.º del actual, en Ontalvilla de Almazán, D. Narciso Hernández, padre de nuestro también querido amigo D. Timoteo, maestro de Laina.

La Redacción de esta humilde revista retribuye, con tan triste motivo, á tan excelentes compañeros el testimonio de su pesar, y pide á sus abonados una ferviente plegaria por el alma de los finados.

— Por Real orden publicada en el *Boletín oficial* del Ministerio, se desestima el recurso interpuesto por una Junta local para que se proveyera la escuela de aquel pueblo en maestra y no en maestro, atendiéndose á que las Juntas locales no tienen atribuciones para pedir maestro ó maestra para sus escuelas.

— Ha sido nombrada profesora provisional de la escuela Normal de maestras de esta ciudad D.^a Milagros Rubio.

— En la provincia de Pontevedra no hay más vacantes para oposiciones restringidas que la escuela de Tortoreos y en la de Orense, Carparás, Forneos, Gorgua, Pejeiros y Sontipedre, para maestros, y Castronil, Marrubio, Santa Eulalia y Vila, para maestras.

— El Rectorado de Zaragoza ha pasado una comunicación á D.^a Lorenza Abad, para que se posesione de la escuela de Matalebreras.

Sin duda esta señora, no quería pagar los vidrios rotos del Rectorado que anunció la escuela como de niñas y no hay tales niñas.

— Están próximas á terminarse las reformas que se llevarán á cabo por el ministerio á instancias de la Asociación.

Comprenden, según nuestras noticias, los siguientes extremos:

- 1.º Aumento de sueldo.
- 2.º Independencia absoluta de las funciones técnicas de las administrativas, confiando aquellas á las Juntas é Inspección y éstas á las Secciones.
- 3.º Elevación á la categoría de primera de todas las Secciones de capital de Distrito Universitario.

4.º Provisión en personal del Cuerpo de todos los cargos de las Secretarías de las Juntas presididas por Delegados Regios, con lo cual se aumentará el escalafón en diez oficiales y otros tantos auxiliares de la primera categoría.

La tardanza en publicarse esta reforma que, repetimos, se halla casi terminada, obedecerá á las contingencias de la presentación y aprobación de nuevo presupuesto y como nuevo presupuesto no habrá, la tardanza será indefinida.

— Uno de estos días presentará el Ministro á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de 25 millones de pesetas para obras públicas.

Los créditos para primera enseñanza se agotaron hace muchos años y no se ha hecho nueva edición.

— En el *Boletín oficial* de ayer de la provincia de Guadalajara, se anuncia convocatoria para formar la lista de aspirantes á interinidades.

— Además de los documentos que indicábamos en el número anterior, los señores maestros que se posesionen de nuevas escuelas, deberán remitir á la Junta provincial un oficio

dando cuenta de haber reanudado las clases de adultos.

Esta comunicación deberá llevar el V.º B.º del Alcalde y el sello de la Alcaldía.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Omeñaca, D. Juan Morales; de Caracena, D. Manuel P. Carramiñana, de Valdelagua; don Juan F. Delgado; de Ines, D. Pedro C. Palomar; de Cubo de la Sierra, D.ª Eulogia Galán, y de Chércoles, D.ª Francisca Pascual.

— **También las Normales.**—En Pontevedra se hundió hace pocos días uno de los pisos de la escuela Normal de maestras, cogiendo entre los escombros á 23 alumnas, de las cuales resultaron diez heridas de consideración.

— Por falta de espacio no podemos publicar hoy dos manifiestos que hemos recibido: uno de la Federación Nacional y otro de la Liga.

Lo haremos en el número próximo.

— Las Diputaciones vasco-navarras han protestado de que los maestros interinos sean nombrados solamente con 500 pesetas de sueldo.

Esas mismas Diputaciones son las que tienen asignadas á todas las escuelas públicas menos que las restantes de España.

— El domingo último contrajo matrimonio en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor, de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Marcelo Reglero, con la simpática señorita Catalina González, hermana de nuestro no menos querido amigo D. Vicente González, maestro de Herreros. Enhorabuena.

— Para tomar parte en los ejercicios de oposiciones restringidas en la provincia de Oviedo, han solicitado 27 maestras y 60 maestros.

— La *Gaceta* de ayer publica el anuncio de oposiciones restringidas en la provincia de Segovia.

Las escuelas que han de proveerse son: El Espinar, para maestro y Cincovillas, para maestra.

— En la provincia de Guadalajara se anuncian para su provisión por oposiciones restringidas, las escuelas de Pinilla de Molina y Ribaredonda, para maestros; Arroyo de Fraguas, Garbajosa, Olmeda de Cobeta y Rienda, para maestras.

La convocatoria se hace en la *Gaceta* de ayer.

— En el Instituto general y técnico de esta provincia se hallan á disposición de los interesados, los títulos profesionales de D. Emilio de Vera, D. Jerónimo Rubio y D. José M.ª Ferrer.

— El día 7 salió el Sr. Altamira para Bilbao con el objeto de dar una conferencia en la Sociedad denominada «El Sitio».

Es de esperar que *prometa* hacer mucho en favor de los maestros.

— Se ha posesionado interinamente de la escuela de Villaciervitos D.ª Dolores Tello.

— El Sr. Viruela, maestro de Higuera, propone á los interinos y á los propietarios de 500 y 625 pesetas que se dirijan á los diputados por cartas, rogándoles exijan al Gobierno cumpla sus promesas, y estima que 10 ó 12.000 cartas podrían hacer mucho. ¡Ya la creol! Lo menos reportarían en sellos de correos unas 2.000 pesetas próximamente, y nuestros *padres de la Patria* se quedarían tan frescos como lechugas.

— **Sobre descuentos.**—En resolución á una instancia de la Junta provincial de Sevilla, y de acuerdo con lo informado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha dispuesto que ínterin no se hallen los artículos 63 y 64 del Real decreto de 25 de Agosto último en toda su plenitud de efectos económicos, se debe continuar aplicando como periodo transitorio la legislación sobre descuentos anterior á dicha disposición.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

F. M. Noviercas; A. C. Berlanga; J. M. Torraño; A. B. Alboreca; B. de M. Nepas; D. S. Monteagudo; E. G. Beba; F. M. Villarrubio; H. E. Tardajos; P. N. Santa María; V. P. Duruelo; E. P. Romanillos; E. G. Monteagudo.—Contestadas cartas.

F. H. Royo.—Remitido recibo E. E.

M. C. Mombrona.—Remitido expediente y devueltos documentos.

P. S. Esteras.—Núm. 8.745.

E. G. Quintanas; E. J. Miño; A. P. C. Jubera.—Presentadas partidas.

V. V. Aldealafuente.—Le abono en cuenta 2:15.

B. B. Piquera; A. V. Tarancueña; I. M. Torremocha; A. Ll. Montejo; J. M. Quintanas; J. M. Cubillos; G. G. Escariche; J. O. Fuesas.—Recibidos.

C. J. Borobia R. L. Cihuela.—Se hará como indican.

H. F. Lodares.—Recibido. Presentado recibo.

L. R. Aguilar de Montuenga; G. R. Cenegro; A. G. Guijosa; E. G. Carrascosa de Abajo.—Remitidas hojas.

P. V. Blocona.—Cambiada dirección.

C. M. Zayas.—Recibidos. Están bien. Cambiada dirección.

P. Beratón.—Basta un solo recibo.

A. de F. Villar del Ala.—Recibidos y remitida hoja.

L. M. Barbolla.—Devuelta partida.

P. C. Jubera.—De aquí salen con puntualidad.

F. M. Hoz de Arriba.—Remitidas papeletas.



SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López.

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

Se sólo sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28